



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P – 39 DE 2018

FECHA: Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2018

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO GENERAL

ASUNTO: APERTURA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO DENOMINADA AGRICULTURA POR CONTRATO CON SUBSIDIO A LA TASA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 7 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, por medio de la presente Circular Reglamentaria se da **apertura** a la **Línea Especial de Crédito** denominada **“AGRICULTURA POR CONTRATO”**, con subsidio a la tasa. Para este efecto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinará recursos que cubran el subsidio a la tasa a favor de los pequeños y medianos productores.

En desarrollo de lo anterior, en el Título Primero del Manual de Servicios de FINAGRO, se incorpora un nuevo Capítulo denominado **“CAPÍTULO OCTAVO: LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO “AGRICULTURA POR CONTRATO”**, que contiene los aspectos operativos de acceso a esta línea. Documento que se anexa a la presente Circular.

Adicionalmente, se modifica el numeral **2.3 “COBERTURAS”** del Capítulo Primero Título Segundo del Manual de Servicios, para incluir los porcentajes de cobertura del FAG aplicables para esta línea: hasta 50% para Pequeño Productor y hasta 40% para Mediano Productor.

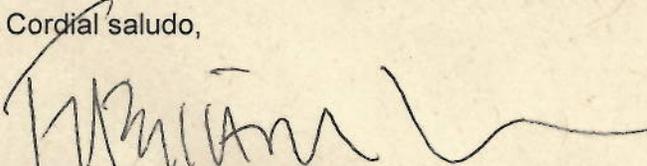
Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito que se registren en el Sistema AGROS a partir del trece (13) de diciembre de 2018.

Es importante resaltar que las operaciones quedaran registradas en orden de llegada en el Sistema AGROS y se incluirán hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará periódicamente la ejecución de los recursos, en el link: <https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecución-de-programas>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia Financiera y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,


FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero - Representante Legal